



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CUARENTA Y NUEVE

II LEGISLATURA

28 DE ABRIL DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Interpelación nº 29, sobre dimisión del Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1684).

(pag. 1.285)

Interpelación nº 30, sobre la política medioambiental del Consejo de Gobierno y el papel de la Agencia del Medio Ambiente, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-1690).

(pag. 1.285)

Interpelación nº 31, sobre propuesta de la Comunidad Autónoma para participar en la adquisición de la Compañía "Spantax", formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-1708).

(pag. 1.286)

Interpelación nº 32, sobre cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por el Pleno en noviembre de 1987, en relación con la problemática del sector porcino en la Región de Murcia, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular, (II-1721).

(pag. 1.286)

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 77, sobre construcción de un muro a lo largo del cauce del río Segura a su paso por Blanca, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-1725).

(pag. 1.287)

Pregunta nº 78, sobre ubicación de una estación depuradora en Blanca, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-1726).

(pag. 1.287)

Pregunta nº 79, sobre estado de las carreteras MU-514 y B-17, de Blanca a Abarán, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-1727).

(pag. 1.287)

Pregunta nº 80, sobre el Programa de Desarrollo Regional, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-1728).

(pag. 1.288)

Pregunta nº 81, sobre presupuesto de gastos de la flota de vehículos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1729).

(pag. 1.288)

Pregunta nº 82, sobre utilización de los vehículos de la Comunidad Autónoma por cargos políticos y administrativos, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1730).

(pag. 1.289)

Pregunta nº 83, sobre utilización de los vehículos de la Comunidad Autónoma por familiares de los cargos políticos de la Administración regional, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1731).

(pag. 1.289)

Pregunta nº 84, sobre el Parque de Automóviles de la Comunidad Autónoma en 1980, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1732).

(pag. 1.289)

Pregunta nº 85, sobre número de vehículos de la Comunidad Autónoma que utilizan los cargos de la Administración, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1733).

(pag. 1.289)

Pregunta nº 86, sobre número de vehículos con que cuenta el Parque automovilístico de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1734).

(pag. 1.289)

Pregunta nº 87, sobre viaje del Presidente de la Comunidad Autónoma a Bruselas, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1735).

(pag. 1.290)

Pregunta nº 88, sobre valor de determinados vehículos del Parque Móvil de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1736).

(pag. 1.290)

Pregunta nº 89, sobre vehículos del Parque automovilístico de la Comunidad Autónoma al servicio de los Presidentes de la Comunidad y de la Asamblea Regional, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1737).

(pag. 1.290)

Pregunta nº 90, sobre automóviles del Parque de la Comunidad Autónoma utilizados para actos del P.S.O.E., formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1738).

(pag. 1.290)

Pregunta nº 91, sobre proyectos de inversión extranjera en la Región, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-1739).

(pag. 1.290)

Pregunta nº 92, sobre puesta en marcha

de un Centro de diseño asistido por ordenador, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-1740).

(pag. 1.291)

Pregunta nº 93, sobre infraestructura hotelera en la Región de Murcia, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-1741).

(pag. 1.291)

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 65 (II-1596), sobre inversión para la ordenación del litoral y el desarrollo de la Ley del Mar Menor, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 39).

(pag. 1.292)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Interpelaciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de abril actual, ha acordado admitir a trámite las interpelaciones que a continuación se relacionan, formuladas por los Diputados que de modo respectivo se indican:

- La nº 29, sobre dimisión del Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-1684).

- La nº 30, sobre la política medioambiental del Consejo de Gobierno y el papel de la Agencia del Medio Ambiente, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-1690).

- La nº 31, sobre propuesta de la Comunidad Autónoma para participar en la adquisición de la Compañía "Spantax", formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-1708).

- La nº 32, sobre cumplimiento de la proposición no de ley, aprobada por el Pleno, en relación con la problemática del sector porcino en la Región de Murcia, aprobada en noviembre de 1987, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular, (II-1721).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142.3 del citado Reglamento, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de abril de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 29, SOBRE DIMISION DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1684).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Recientemente se ha producido la dimisión del Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente, D. José López Bernúdez. Es evidente que su dimisión no obedece a falta de trabajo en este campo, donde tanto hay por hacer. De las referencias personales que se tienen del dimisionado Director, no se deduce tampoco que su abandono sea debido a desinterés sobre los temas medioambientales. En consecuencia, se interpela al Consejo de Gobierno para:

- Que dé explicaciones ante la Asamblea Regional en Pleno, de las razones de su actual política de medio ambiente, tan alejada de las necesidades que en este campo demanda nuestra Comunidad Autónoma y que han determinado la dimisión, por imposibilidad de llevar a cabo su función con mínimas garantías de eficacia, del Sr. López Bernúdez como Director Regional de la Agencia del Medio Ambiente.

Cartagena, 29 de marzo de 1.988

EL DIPUTADO,
José Juan Cano Vera

INTERPELACION Nº 30, SOBRE LA POLITICA MEDIO-AMBIENTAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y EL PAPEL DE LA AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-1690).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación sobre la política medioambiental del Consejo de Gobierno y el papel de la Agencia del Medio Ambiente.

Muchas son las realidades con que nos encontramos en la Región de Murcia, fruto de una política desarrollista agotadora de recursos naturales, pero, además, tenemos una Administración que no está acostumbrada a medir y valorar el impacto medioambiental de las actuaciones urbano-turísticas, las obras públicas en general y las actuaciones industriales, mineras o energéticas que ella misma realiza.

La política medioambiental no puede ser una especie de florero o de actuaciones marginales que en nada inciden en un nuevo orden de valores en la actuación pública o privada, más pendiente del mayor beneficio en el menor espacio de

tiempo sin contar con el daño colectivo que se nos causa. Todo proyecto político transformador, debe incorporar a su discurso global estos valores de recuperación y conservación natural, sin los cuales no habrá futuro a medio plazo.

Por todo ello, interpelo al Consejo de Gobierno solicitando explicación de la actuación de Presidencia para que exponga las actuaciones medioambientales realizadas y las actuaciones a corto y medio plazo, para abordar la degradación de nuestros espacios naturales y la recuperación de una calidad de vida ambiental en la Región, así como el papel que juega la Agencia Regional del Medio Ambiente en el seno de la Administración regional.

Cartagena, 29 de marzo de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

INTERPELACION Nº 31, SOBRE PROPUESTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE LA COMPAÑÍA "SPANTAX", FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-1708).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno, sobre propuesta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para participar en la adquisición de la Compañía SPANTAX.

Ante la información de que varias Comunidades Autónomas, al parecer, han presentado una propuesta para adquirir la Compañía SPANTAX, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia junto a la de Valencia, Cataluña y Baleares, hace preciso conocer las razones de esta actuación política y los aspectos concretos que lo hacen necesario y viable, así como el tipo de gestión que se plantea. Asimismo, es necesario, igualmente, conocer el cauce utilizado para esta propuesta ya que el artículo 23.7 del Estatuto de Autonomía establece entre las competencias de la Asamblea Regional el "autorizar la prestación de consentimiento para obligarse por los convenios y demás acuerdos de cooperación en que la Comunidad Autónoma sea parte, así como supervisar su ejecución".

Por todo ello, presento la siguiente interpelación solicitando explicación al Consejo de

Gobierno para que exponga las razones de esta actuación, tendente a la adquisición de la Compañía SPANTAX y los objetivos políticos que pretende cubrir con ella.

Cartagena, 13 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

INTERPELACION Nº 32, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, APROBADA POR EL PLENO, EN RELACION CON LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PORCINO EN LA REGIÓN DE MURCIA, ACORDADA EN NOVIEMBRE DE 1987, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1721).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

El 26 de noviembre de 1987 se aprobó por el Pleno de la Cámara, de forma unánime, una proposición no de ley sobre la problemática del sector porcino en la Región de Murcia. Se obvia, por conocida de todos los Grupos, la justificación y los acuerdos de aquella. Sin embargo, es evidente que la situación del sector no sólo ha mejorado sino que atraviesa actualmente por una gravísima situación provocada por la inoperancia del Gobierno de la Nación y, presumiblemente, por la no ejecución por el Ejecutivo regional de los puntos que fueron objeto de consenso en torno a la moción reseñada.

En su virtud,

Se interpela al Consejo de Gobierno para que explique al Pleno de la Cámara si efectivamente ha dado puntual cumplimiento a los acuerdos que configuran la parte dispositiva de la proposición no de ley, al principio reseñada, y, en cualquier caso, qué tipo de actuaciones se están llevando a cabo ante el Gobierno de la Nación y ante los Organos de la C.E.E. -en su caso a través del Gobierno-, para terminar de una vez por todas con el grave problema del sector porcino.

Cartagena, 18 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de Cámara, en sesión celebrada el día 21 de abril actual, ha admitido a trámite preguntas registradas con los números 77 al 93, formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario Popular, para las cuales solicitan respuesta escrita del Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de abril de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 77), SOBRE CONSTRUCCION DE UN MURO A LO LARGO DEL CAUCE DEL RIO SEGURA A SU PASO POR BLANCA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1725).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma.- Agencia Regional de Medio Ambiente, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En la población de Blanca se ha construido un muro a lo largo del cauce del río Segura. Quizás haya sido conveniente para evitar el problema de las inundaciones, aunque en el caso concreto de Blanca el riesgo no es muy grande, pero en todo caso se ha producido un fuerte impacto ambiental absolutamente negativo. La anterior visión de las márgenes del Segura a su paso por Blanca, llena de vegetación y verdor, y que formaba parte de muchas generaciones de blanqueños, ha sido sustituida por cemento y la visión del río, en el tradicional paseo del "arenal", ha sido totalmente obstaculizada.

¿Tiene la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza el propósito de corregir

situaciones como la descrita, con utilización de los medios necesarios para ello, conjugando la seguridad con una calidad de vida medioambiental necesaria, repoblando los espacios abiertos que quedan todavía y, en definitiva, devolver, en la medida en que se pueda, la belleza de aquel paraje degradado por la acción de la propia Administración?.

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 78), SOBRE UBICACION DE UNA ESTACION DEPURADORA EN BLANCA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1726).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Tiene la Consejería efectuado algún estudio sobre la ubicación de la Estación Depuradora de Blanca?.

¿Tiene previsto que tal Estación Depuradora sea de utilización conjunta por las poblaciones de Abarán y Blanca?.

¿Hay fechas previstas para su construcción, en cualquiera de los casos?.

Cartagena, 18 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 79), SOBRE ESTADO DE LAS CARRETERAS NU-514 Y B-17, DE BLANCA A ABARAN, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1727).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

La comunicación entre las poblaciones de Blanca y Abarán radica en las carreteras MU-514 y B-17, la primera por la margen izquierda del Segura y la segunda (de la antigua red de carreteras de la Diputación), por la margen derecha del mismo río.

Con independencia de tal comunicación entre dos poblaciones vecinas a las que unen estrechos e importantísimos vínculos comerciales y económicos, ambas vías de comunicación permiten, asimismo, el acceso de blanqueños y abaraneses a multitud de explotaciones agrícolas de riego tradicional, base importante de sus respectivas economías.

Las dos carreteras se encuentran en malísimo estado, si bien es cierto que la primera de ellas fue sustancialmente mejorada en su recorrido por el término de Blanca, cesando tal mejora justo en el límite del término con Abarán.

El Plan Regional de Carreteras no tiene calendario de actuaciones, aunque sí una jerarquización de la red. En este sentido, el Diputado firmante desea conocer:

¿Para cuándo está prevista la ampliación y mejora de la carretera MU-514, de Blanca a Abarán?

¿Para cuándo está prevista la ampliación y mejora de la carretera B-17, de Blanca a Abarán, por la margen derecha del río Segura?

Cartagena, 15 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 80), SOBRE EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1726).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Hacienda, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El Secretario de Estado de Hacienda ha presentado recientemente, ante los Consejeros de Economía y Hacienda de las Comunidades Autónomas, el Programa de Desarrollo Regional que permitirá acceder a las ayudas del F.E.D.E.R. y

que contempla una serie de acciones encaminadas a mejorar la red de carreteras, ferrocarriles, infraestructura hidráulica, puertos y costas, durante el período 1986-90, con una inversión prevista de 6'3 billones de pesetas.

En base a lo siguiente, el Diputado firmante desea conocer:

1.- ¿Qué actuaciones recoge dicho Programa con relación a la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de Murcia y cuál es su importe?

2.- ¿Qué actuaciones recoge dicho Programa con relación a la red de ferrocarriles en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia y cuál es el importe previsto de la inversión en la misma?

3.- ¿Qué actuaciones recoge dicho Programa con relación a la ampliación, mejora y recuperación de playas en esta Comunidad Autónoma y cuál es el importe de la inversión prevista?

4.- ¿Qué actuaciones recoge dicho Programa con relación a la mejora de la infraestructura hidráulica de la Comunidad Autónoma de Murcia y la inversión a ello destinada?

5.- ¿Qué actuaciones prevé dicho Programa para inversión en puertos, de qué puertos se trata y cuál es el importe de la inversión?

Cartagena, 18 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 81), SOBRE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1729).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuál es el presupuesto anual de gastos de la flota de vehículos, de todo tipo, de la Comunidad, incluyendo mantenimiento, sueldos y dietas de sus conductores?

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 82), SOBRE UTILIZACION DE LOS VEHICULOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA POR CARGOS POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1730).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Los vehículos de la Comunidad Autónoma han trasladado, en alguna ocasión, en viajes privados, a cargos políticos y administrativos?.

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 83), SOBRE UTILIZACION DE LOS VEHICULOS DE LA COMUNIDAD POR FAMILIARES DE LOS CARGOS POLITICOS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1731).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Los vehículos de la Comunidad Autónoma, han trasladado en algún momento a familiares de los cargos políticos de la Administración Regional?.

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 84), SOBRE EL PARQUE DE AUTOMOVILES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN 1980, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1732).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José J. Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuál era el Parque de Automóviles de la Comunidad Autónoma en 1980, su número y presupuesto?.

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 85), SOBRE NUMº DE VEHICULOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA QUE REALIZAN TRANSPORTE DE LOS CARGOS DE LA ADMINISTRACION, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1733).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuántos vehículos, de todo tipo, del Parque de la Comunidad Autónoma, se dedican al transporte de Consejeros, Directores Generales, Asesores y demás cargos de la Administración?.

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 86), SOBRE NUMERO DE VEHICULOS CON QUE CUENTA EL PARQUE AUTOMOVILISTICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1734).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José J. Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuántos vehículos, número, tiene actualmente el Parque Automovilístico de la Comunidad Autónoma?.

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 87), SOBRE VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA A BRUSELAS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 1735).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿A cuánto ascendió el último viaje del Presidente Collado, séquito oficial, invitados y acompañantes a Bruselas?.

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 88), SOBRE VALOR DE DETERMINADOS VEHICULOS DEL PARQUE MOVIL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1736).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuál es el valor total de los vehículos comprados por la Comunidad Autónoma para cargos políticos y administrativos, en los últimos ocho años?.

Cartagena, 18 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 89), SOBRE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOVILISTICO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA AL SERVICIO DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD Y DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1737).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo

Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuántos vehículos del Parque de la Comunidad Autónoma están al servicio del Presidente de la Comunidad Autónoma y del Presidente de la Asamblea Regional?.

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 90), SOBRE AUTOMOVILES DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA UTILIZADOS PARA ACTOS DEL P.S.O.E., FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1738).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Juan Cano Vera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Los automóviles del Parque de la Comunidad, han sido utilizados por los cargos políticos y administrativos en actos políticos exclusivos del P.S.O.E?.

Cartagena, 19 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 91), SOBRE PROYECTOS DE INVERSION EXTRANJERA EN LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1739).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En los primeros días del mes de diciembre de 1987, representantes del mundo financiero ita-

liano, más concretamente altos directivos del Instituto Bancario San Pablo Di Torino, visitaron nuestra región y mantuvieron conversaciones con responsables del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Según pudo conocer la opinión pública, a través de los medios de comunicación social, con declaraciones que tuvieron su origen en cualificados representantes de la Administración regional, dicho Instituto quería invertir en nuestra región, especialmente en el sector del turismo.

¿Existe actualmente algún proyecto de inversión de dicha entidad financiera en algún sector económico de nuestra región y del que tenga conocimiento el Gobierno regional?.

Cartagena, 15 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 92), SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1740).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia puso en marcha en el mes de diciembre de 1.987 un Centro de diseño asistido por ordenador, puesto a disposición de la pequeña y mediana empresa de los sectores de la confección, mueble y calzado.

En base a lo anterior, el Diputado firmante desea conocer:

1. Relación de empresas que, hasta la fecha, han hecho uso del Centro de diseño.
2. Cursos impartidos en el terreno del patronaje industrial o de diseño asistido.
3. Inversión realizada por el Instituto de Fomento y cuáles han sido los gastos de funcionamiento en este tema concreto.

Cartagena, 15 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 93), SOBRE INFRAESTRUCTURA HOTELERA EN LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1741).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

En los primeros días de diciembre de 1.987, la prensa regional se hacía eco de unas informaciones surgidas de la Dirección Regional de Turismo (hoy Dirección General) según las cuales Murcia podría contar con ocho nuevos hoteles en la región (cinco de ellos instalados en la capital) en los próximos meses.

¿En qué grado de desarrollo se encuentran los proyectos de cada uno de estos ocho hoteles a los que se refería la Dirección General de Turismo?.

Cartagena, 15 de abril de 1.988

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de abril actual, admitió a trámite la respuesta II-1744, remitida por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 65 (II-1596), sobre inversión para ordenación del litoral y el desarrollo de la Ley del Mar Menor, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 28 de abril de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-1744, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 65 (II-1596), SOBRE INVERSION PARA LA ORDENACION DEL LITORAL Y EL DESARROLLO DE LA LEY DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 39).

En respuesta a la pregunta parlamentaria II-1596, formulada por el Diputado del Grupo Popular D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, sobre "ordenación del litoral de Murcia y el desarrollo de previsiones sobre la Ley del Mar Menor", tengo a bien informar a V.E. lo siguiente:

I) Desarrollo de la Ley del Mar Menor.

A) Directrices de ordenación (anteproyecto).

En fase de terminación, la propuesta de anteproyecto de directrices se espera para mediados del mes de mayo, contratado a la empresa EPTISA.

B) Plan de saneamiento integral del Mar Menor.

En fase de contratación, con pliego de prescripciones técnicas realizado y preparando los documentos para el concurso de ofertas.

Estudio de la influencia de los hidrocarburos en el Mar Menor.

Contratado a la empresa INITEC, en fase de terminación y presentación del trabajo, una vez recibido se adjuntará al Plan de Saneamiento del Mar Menor.

C) Plan de armonización de usos.

Se ha instado a la Agencia Regional del Medio Ambiente y la Naturaleza y Consejería de Agricultura (Servicio de Pesca), a que nos remitan la información existente, o que desarrollen los siguientes trabajos:

a) Carta de peces, crustáceos y moluscos del Mar Menor.

- b) Reglamentación sobre captura de pesca en el Mar Menor.
 - c) Estudios sobre espacios no protegidos.
 - d) Ordenación de cultivos marinos.
 - e) Medidas de usos de incidencia sobre el ecosistema.
- D) Plan de ordenación y protección del litoral del Mar Menor.

Esquema de asignación de usos del litoral contratado y en fase de ejecución, esperando su recepción durante la primera quincena de mayo.

Estudio de la incidencia de los puertos deportivos en el litoral.

Contratado y en fase de realización, habiéndose recibido un primer borrador que ha sido devuelto para su revisión, se espera su recepción en la primera quincena de mayo.

Inventario de salinas en explotación.

Está en fase de redacción del pliego de prescripciones técnicas para comenzar su expediente de contratación.

II) Ordenación del litoral de la Región de Murcia.

Anteproyecto de ordenación del litoral con el pliego de prescripciones técnicas realizado, y en marcha el expediente administrativo para su contratación.

Sistema de información territorial del litoral.

Con el pliego de prescripciones técnicas redactado, y en marcha el expediente administrativo para su contratación.

Murcia, 15 de abril de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, José Salvador Fuentes Zorita

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

.....

- Precio de la suscripción anual..... 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.